

Breve información

¿Cómo llevamos a cabo las reuniones de seguimiento individual para la escolarización en la etapa de la primera infancia?

Objetivo **Desearíamos que todos los niños se desarrollaran positivamente a nivel personal y educativo a partir de su incorporación a Preescolar.** Para alcanzar este objetivo es conveniente que los especialistas en esta etapa y los padres – en colaboración, quizás, con otras personas que tengan algo que ver con el niño – mantengan una reunión de seguimiento individual acerca de la inminente escolarización.

Estas reuniones se desarrollan conforme a un proceso establecido. Esto ayuda a que padres y profesores determinen juntos cuáles son los temas realmente importantes, intercambien observaciones y encuentren entre todos lo necesario para garantizar el éxito en la incorporación a Preescolar.

Esta breve información describe los pasos más importantes de este proceso. Puede encontrarse información más detallada sobre el proceso de las reuniones de seguimiento individual en www.vsa.zh.ch/ssg.

¿Cuándo se lleva a cabo una reunión de seguimiento individual para la escolarización?

En la etapa de la primera infancia se lleva a cabo una reunión de seguimiento individual para la escolarización, cuando es previsible que un niño necesite medidas de educación especial o medidas especiales de apoyo en la escuela a partir de su incorporación a Preescolar, es decir, en caso de que:

- Tengan que considerarse medidas de educación especial como la Educación Especial Integrada bajo responsabilidad de la escuela (ISR), o la Educación Especial Integrada bajo responsabilidad de la Escuela Especial (ISS), asesoramiento y apoyo en caso de discapacidad corporal o visual o la incorporación en un centro de día o en un internado especial.
- Tengan que considerarse medidas pedagógicas especiales de apoyo en el marco de la escuela que incluyan terapias en el ámbito de la logopedia, terapias psicomotoras, fisioterapia, ofertas audio pedagógicas, enseñanza de acogida o apoyo integrativo (IF).

¿Quién participa en la reunión de seguimiento?

Participan en la reunión todas aquellas personas que puedan ser importantes para aclarar la situación. Asisten siempre los especialistas en esta etapa educativa y los responsables de la educación del niño (padre y/o madre).

¿Cuánto dura la reunión?

Por lo general, la reunión dura una hora.

¿Quién dirige la reunión?

Generalmente, es el especialista en esta etapa quien dirige la reunión.

¿Quién convoca la reunión?

Por lo general, convoca la reunión la persona que la dirige.

¿Cómo se prepara la reunión?

Todos los participantes preparan la reunión rellenando el formulario titulado “Preparación personal de una reunión de seguimiento”.

Dicho formulario ayuda a encontrar rápidamente de forma conjunta cuáles son los temas importantes que deberían tratarse.

<p>¿Cómo se rellena el formulario de preparación?</p>	<p>En el formulario puede describir en pocas palabras su impresión personal sobre la situación actual: «¿Qué es difícil o especial en este momento? ¿Cuál es el problema más importante en mi opinión? ¿Cuáles creo que son los puntos fuertes de mi hijo?»</p> <p>Lea a continuación todo el formulario y considere, a propósito de cada uno de sus apartados, si se trata de puntos fuertes de su hijo o si tiene problemas en alguno de ellos. Por ejemplo, un apartado lleva por título «Actitud ante las exigencias». Si considera que su hijo puede ser considerado a este respecto como el resto de los compañeros de su misma edad, marque con una cruz la casilla del centro.</p> <p>A veces es difícil marcar sólo una cruz. En ese caso puede poner varias. A la derecha hay espacio para otras observaciones adicionales.</p> <p>Por cierto, una vez cumplimentado, el formulario permanece en su poder. Puede volver a llevárselo a casa después de la reunión.</p>
<p>¿Cuánto tiempo se necesita para rellenar el impreso?</p>	<p>Emplee de 5 a 10 minutos, no más. Se trata simplemente de una valoración estimativa, que, no obstante, puede resultar de gran ayuda para la sesión.</p>
<p>¿Hay que rellenarlo por completo?</p>	<p>No. Si piensa «Esto no puedo valorarlo» o «Preferiría no decir nada sobre esto», deje en blanco los espacios correspondientes.</p>
<p>¿Cómo transcurre la reunión de seguimiento?</p>	<p>En la primera parte de la reunión se examinan las distintas valoraciones expuestas en los formularios de preparación. («¿En qué puntos coinciden las valoraciones? ¿Hay apartados que se valoran de forma absolutamente distinta?») Después se decide de forma conjunta qué apartados (uno o dos) deben tratarse con mayor profundidad. Todos los participantes pueden aportar sus observaciones.</p> <p>En la última parte de la reunión, la cuestión fundamental es: «¿Debería probarse en el caso de mi hijo la adopción de medidas educativas especiales o una medida de educación especial de apoyo en el marco de la escuela?»</p>
<p>¿Se levanta acta de esta reunión?</p>	<p>Sí, se redacta una breve acta.</p> <p>En la última página del acta se anotarán los objetivos generales que se persiguen. Se hará constar asimismo en el acta si su hijo en el momento de la escolarización es susceptible de que se adopten medidas educativas especiales. Todos los participantes en la reunión recibirán una copia de esta página del acta (acta abreviada).</p>
<p>¿Cuáles son los siguientes pasos después de la reunión de seguimiento?</p>	<p>En caso de que los participantes de la reunión de seguimiento lleguen a la conclusión, de que se deberían considerar medidas de educación especial o medidas especiales de apoyo en el marco de la escuela, deberán rellenar todos juntos la «Solicitud para el examen de medidas de pedagogía especial en el paso del preescolar a la escuela». Dicha solicitud previamente rellenada junto a la breve acta de la reunión de seguimiento serán enviadas a la administración escolar correspondiente al municipio donde viven los padres.</p> <p>En caso de que se consideren medidas de educación especial serán la administración escolar y la Inspección las responsables de inscribir al alumno en el servicio de psicología infantil correspondiente.</p> <p>En caso de que se consideren medidas especiales de apoyo en el marco de la escuela serán la administración escolar y la dirección de la escuela los responsables de convocar a los padres a una reunión. El director invita a los profesores y especialistas adecuados y se encarga en primer lugar y con el permiso de los padres, de que se realicen las aclaraciones necesarias de mano de los especialistas en educación especial de la escuela.</p> <p>Si no se adoptan medidas especiales de apoyo, no hay que hacer nada más después de la reunión de seguimiento.</p>